



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12333

08/05/2020

27668

**AUTOR/A:** PEÑA CAMARERO, Esther (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); GARCÍA GÓMEZ, Valentín (GS); MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); SÁNCHEZ ESCOBAR, Mariano (GS); FERNÁNDEZ CASERO, Ana Belén (GS); ROS MARTÍNEZ, Susana (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); GARCÍA LÓPEZ, Maribel (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, sobre los datos estadísticos relativos a la prestación extraordinaria por cese de actividad regulada en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y motivada por el COVID-19, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se detalla lo siguiente:

Del total de número de solicitudes presentadas y gestionadas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, han sido resueltas favorablemente a fecha 7 de mayo de 2020, 18.614 por causa de fuerza mayor, y 12.623 por motivo de pérdida de facturación. El desglose por provincias es el siguiente:

PRESTACIONES CESE ACTIVIDAD	POR FUERZA MAYOR	POR PÉRDIDA DE FACTURACIÓN
BADAJOS	10.984	7.534
CÁCERES	7.330	5.089

Cabe señalar que el órgano gestor encargado de la tramitación y resolución de la citada prestación, no dispone de la desagregación por sexos de la información solicitada.

Madrid, 11 de junio de 2020